

## Lorca

**1507 Notificación a los interesados.**

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dispuesto lo siguiente:

Por resultar desconocido el domicilio de don Domingo García Manzanares, propietario de la edificación, sita en C/. Sola, n.º 10 de Lorca y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica, que se ha incoado expediente de ruina n.º D.R.-1/02, sobre el citado edificio. Se le concede a los interesados un plazo de 10 días para examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca a 1 de febrero de 2002.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

## Lorca

**1508 Notificación a los interesados.**

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dispuesto lo siguiente:

Por resultar desconocido el domicilio de doña Manuela Gómez Gavilán, propietaria de la edificación, sita en C/. Atrio de San Juan, n.º 15, de Lorca y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica, que se ha incoado expediente de ruina n.º D.R.-2/02, sobre el citado edificio. Se le concede a los interesados un plazo de 10 días para examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado

titular o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca a 1 de febrero de 2002.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

## Los Alcázares

**1242 Negociado de licencias de apertura de establecimientos.**

Por doña Teresa del Carmen Saura Pizarro, se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de Chiringuito con plancha eléctrica con emplazamiento en Calle Radiobaliza Oscar de este Municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, a fin de que cuantos lo consideren oportunos formulen las observaciones que tengan por convenientes.

En los Alcázares a 31 de enero del 2002.—El Alcalde-Presidente.

## Molina de Segura

**1182 Anuncio de publicidad de adjudicación enajenación de parcela municipal.**

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2002, acordó adjudicar a Inmobiliaria Progoros, S.A. (C.I.F. número A/30021703) la venta de la parcela B.a-21 del Plan Parcial Altorreal en la cantidad de 278.869,61 € (46.400.000 pesetas ) (expediente 10-65/2001).

Molina de Segura, 1 de febrero de 2002.—El Alcalde.

## Molina de Segura

**1452 Periodo voluntario de cobro del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que durante los días 15 de febrero al 20 de abril del corriente año, ambos inclusive, queda abierto el periodo voluntario de cobro del citado padrón.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras, Cajamurcia, Cajamadrid, C.A.M, Banco Zaragozano, Banco de Murcia, La Caixa, B.B.V., Banco Popular, Banesto, Cajamar y Banco Santander Central Hispano.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Sección de Rentas.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento general de Recaudación.

Molina de Segura, 7 de febrero de 2002.—El Alcalde, P.D.

## Moratalla

### 1244 Expediente de investigación de bienes.

Incoado expediente de investigación de bienes mediante Resolución de Alcaldía número 469/2001, de 11 de diciembre, a raíz de petición de licencia de obras requerida por don Antonio Sánchez Alfocea, se realiza la presente publicación a los efectos previstos en el artículo 49.1 RD 1.372/86, de 13 de junio.

El bien cuya titularidad se investiga es el siguiente:

1) Ubicación: TM de Moratalla, paraje La Laguna, junto a Cortijo Alfocea.

2) Descripción:

- Linda al Sur, con ramal de acequia madre de riego del Alhárabe, de longitud 25,60 metros y ancho de acequia 1 metro. Y a su vez, junto a este ramal de acequia, tomando agua de la misma, abrevadero de longitud 3,60 metros y ancho de 1 metro.

- Linda al Norte, con entrada a casa del citado cortijo.

- Linda al Este, con camino asfaltado de 5 metros de ancho en toda su longitud.

- Linda al Oeste, con valla de celosía de 1 metro de altura en todo el perímetro, colocada anterior al ramal de acequia madre de riego del Alhárabe, con una longitud de 59,50 metros y distancia al camino desde 16,60 metros, en el punto más lejano, hasta 4,70 metros, en el punto más cercano.

Moratalla a 23 de enero de 2002.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

## Murcia

### 1173 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en Rincón de Seca.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, el Carril del Secano, en término de Murcia, en término de Murcia, partido de Rincón de Seca, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 8.407/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 15 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### 1453 Anuncio para la enajenación de una parcela municipal.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 19-P/2002.

#### 2.- Objeto del contrato.

Descripción: «Enajenación, mediante subasta, de una parcela edificable en Beniaján (parcela 5 de la Unidad de Actuación 1 del Estudio de Detalle Beniaján D)».

Las características de la parcela figuran en las cláusulas 1 y 2 del pliego de condiciones elaborado al efecto.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Se fija un tipo de licitación de 168.283,39 euros, equivalentes a 28.000.000 de pesetas, más I.V.A., que podrá ser mejorado al alza.

#### 5.- Garantías.

Provisional: 3.365,67 euros, equivalentes a 560.000 pesetas.

Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1, 4.ª planta, 30004 Murcia.

Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347).

Telefax: 968 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

#### 7.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 8 del pliego de condiciones.